

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

51**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Doña Rosa María Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha, dictada por el magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas número 3.262/13-A, seguido ante este órgano judicial por usurpación, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 17 de julio de 2013, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Incóense diligencias previas, dando parte de la incoación al ministerio fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación al propietario del piso sito en calle Pico de la Miel, número 7, cuarto A, Madrid, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 17 de julio de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/27.683/13)

